



Consejo Nacional de Operación
de Gas Natural

Bogotá D.C. 6 de septiembre de 2023

CNOGas-242-2023

Doctor
José Fernando Prada Ríos
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG
Ciudad

Asunto: Acciones infraestructura de transporte que permitiría transporte en contraflujo en Ballena – Barrancabermeja.

Respetado Doctor Prada

Dentro de los análisis que se vienen adelantando frente al fenómeno de El Niño y ante los eventos que ocurren en los campos de suministro de Canacol, el COMI hizo reunión sobre la posible afectación a la demanda no regulada en la Costa Atlántica encontrando que actualmente existen recursos locales en la región tanto nacionales como importados que permitirían a dicha demanda ser atendida.

Teniendo en cuenta lo anterior se ha discutido la posibilidad de habilitar infraestructura de transporte que permita el contraflujo en el sistema Ballena – Barrancabermeja, infraestructura que se encuentra avanzada por el transportador y su disponibilidad daría acceso a más oferta de ser necesario.

Para esto se proponen las siguientes alternativas para que la capacidad de transporte esté disponible:

1. Emitir en firme la resolución del IPAT Barrancabermeja - Ballena
2. Modificar la Resolución CREG 185 de 2020. Permitir la Comercialización de capacidad de las facilidades que permiten el flujo en el sistema Barrancabermeja - Ballena como CTEMP. (con concepto de definición actual o modificando está con la inclusión de este nuevo caso).
3. Modificar CREG 126 de 2021. Adicionar al parágrafo 1 del Artículo 8. Compradores de capacidad de transporte en el mercado primario lo siguiente: "Que los transportadores puedan ofrecer capacidad temporal, cuando desarrollen infraestructura bajo riesgo del transportador y pueda ayudar a superar o mitigar los efectos de un evento de transporte o suministro".

Proponemos a la Comisión realizar una reunión en la que podamos exponer y aclarar las recomendaciones anteriores.

Quedamos atentos

FREDI E. LÓPEZ SIERRA.
Secretario Técnico CNOGas.

Copia. Dr. Felipe González - Director de Hidrocarburos - Minenergía ; Dra. Isleany Ángulo - Dirección de Hidrocarburos-
Minenergía ; Dr. Juan C. Bedoya - Ministerio de Minas y Energía-CREG; Dra. Adriana Jiménez - Ministerio de Minas y
Energía-CREG; Dr. Fernando Soto - Ministerio de Minas y Energía.